

Portfolio
2013 - 2017

Guillem Portell

Bio // Statement

Nacido en Mallorca en 1990, estudió Grado en Arte y Diseño en la Escola Massana de Barcelona. Ha asistido y participado en diferentes *workshops* sobre la producción artística y el comisariado.

Con su práctica artística busca mostrar, divulgar hechos, anécdotas y acontecimientos relacionados con el poder, la corrupción, la política y en como se gestiona. Demostrar que sus actos no son del todo legales y que por ser agentes públicos sus acciones nos afectan a todos.

Se trata de exhibir a través de diferentes medios como es la apropiación de bienes públicos para el beneficio privado, y en cuestionar como los agentes del poder aún se mantienen en esa situación.

El criterio se basa en la ética, la igualdad, lo legal/ilegal y en lo democrático.

Se basa en lo real a través de la ironía, el humor ácido y lo crítico.

Una pieza realizada en confrontación con lo real, con lo que sucede, sirve para que hablemos; no solo de arte, sino sobre lo que el arte nos explica y en como nos afecta.

Ha expuesto en diversos espacios de la isla de Mallorca como finalista en diferentes concursos públicos; Caja Scala 2015, No Image 2015, Caso Peaje 2016; 15 Planes Terroristas en Sant Andreu Contemporani 2015 (Barcelona); Esto, tampoco es una obra de arte, tampoco en Hangar (Barcelona), Matadero (Madrid) y Furtherfield Gallery (Londres) 2015; No es oro todo lo que brilla, en MUU Gallery (Helsinki) Tabula Rasa 2014; "Sopa de pedres" con el colectivo Placa Turca en La Capella (Barcelona) Triple Mortal 2014; How to be an artist, KABK (La Haya) 2014.

Obras

L'illa de la calma

Fotografía 70 x 40 cm

2017

S'entany d'en Mas situado en el municipio de Manacor y rebautizado como Cala Romántica por el sector hotelero. En el 2005 se concede la licencia para la construcción de una urbanización con 189 chalets. Esta se paralizó en 2008 por quebrar la empresa promotora Martinsa-Fadesa, la cual entra en concurso de acreedores el mismo año con una deuda de siete mil millones de euros.

A día de hoy, casi diez años después de su paralización las edificaciones siguen igual, como si nada hubiera pasado en todo este tiempo. Aún hay montones de escombros, piezas de baño amontonadas sin usar, puertas y ventanas en su embalaje mientras está a la espera de algún comprador o inversor.

La inversión fue financiada por compradores particulares; nueve millones de euros, unos 200.000 por cada chalet; pero la mayor parte fue a través de un préstamo hipotecario; unos dieciséis millones de euros de los veinticuatro presupuestados, fue cedido por la desaparecida Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) ahora propiedad del Banc Sabadell, así como las once hectáreas de Cala Romántica, la cual está custodiada por una empresa de seguridad desde hace más de ocho años.

Las obras se tuvieron que paralizar porque la promotora se quedó sin fondos económicos, debido a que el banco se negó a proporcionar más financiación como consecuencias de las irregularidades que detectó en la empresa.

Con todo parado los pequeños inversores se unieron para demandar a la constructora y ser indemnizados. La contabilidad de la promotora no respondía a la situación real de la empresa y se detectó que el acusado había desprovisto de capital a la sociedad llevándola a la quiebra.

Esta operación consistía en trasladar el dinero a varias empresas de un grupo de sociedades controladas por el mismo acusado empleando así, justificantes a través de deudas inventadas. Estas tasadas en unos diez millones de euros que han sido imposible recuperar porque las empresas eran insolventes.

A mediados de 2016 tuvo lugar el juicio el cual se ha pedido al promotor una pena de tres años de prisión y los dieciséis millones por el préstamo cedido.

Después de todo esto, son los pequeños inversores que ahora se quedan sin el dinero invertido ni ningún chalet prometido.

Estas imágenes enseñan el impacto ambiental de la zona muchos años después de su paralización. El contraste de los edificios vacíos, sin rastro de vida y todo lleno de escombros en un ambiente que debería ser el de los arbustos endémicos de la zona.



Fotografía Cala Roámntica.



Fotografía Cala Roámntica.



Fotografía Cala Roámntica.



Fotografía Cala Roámntica.

How to combine a clave with a rythm section

Video HD

Pieza en proceso

Formulemos que todas las personas tienen sentido del tiempo, todos llevamos integrado un sentido del pulso de manera interna. A modo de esquema, este pulso se traduce en movimiento, en como desarrollamos las acciones, en como nos movemos y en como nuestro corazón late según en como vivimos cada acción.

Repetir un movimiento implica una acción enmarcada en un tiempo concreto, por ejemplo levantar un brazo repetidas veces o hacer palmadas. Ambos ejemplos están directamente relacionados a un ritmo y a la anterior idea de el pulso.

Para la siguiente pieza recorro a la ejecución de un ejercicio polirítmico en la cual una sucesión de golpes y sonidos se realizan simultáneamente enmarcados en un tiempo.

Tradicionalmente las canciones de trabajo, en Nigéria en este caso ya que el ritmo presentado pertenece al pueblo Igbo, los ritmos de cada acción corresponden a un sonido concreto, como pasa en el ejercicio presentado, cabe señalar la premisa que no hay movimiento sin ritmo.

Se plantea al espectador realizar por partes la ejecución del ritmo. Éste consta de cuatro partes las cuales corresponden con un grado más de dificultad, pero también cada una corresponde con una extremidad del cuerpo. El espectador no tiene ningún tiempo otorgado ya que dependerá de cada uno la asimilación del ritmo y el tiempo de ejecución.

Después de repetir cada ritmo tantas veces como sea necesario éste podrá aumentar la velocidad para que el ritmo completo se vuelva real, a un pulso entendible.



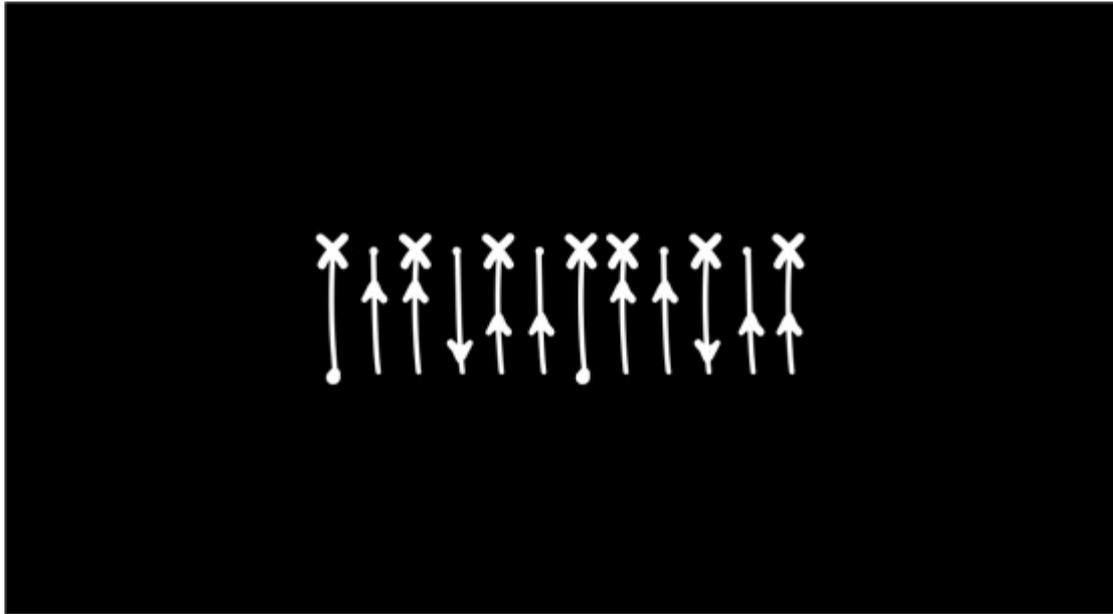
Ritmo 1



Ritmo 2



Ritmo 3



Ritmo 4

Texto que acompaña cada ritmo y ejercicio:

Empecemos por el principio

Este ejercicio es una aproximación para crear un ritmo africano.

Se trata de combinar una clave con una sección rítmica.

Deberás usar diferentes partes de tu cuerpo para hacer cada sonido.

Por ejemplo, la mano izquierda, la mano derecha, el pie izquierdo y el pie derecho.

Tómate tu tiempo, al principio no es fácil.

Empieza despacio.

Recuerda que cuando hay un movimiento hay ritmo, hay un pulso.

Ve despacio.

Repite cada ritmo tantas veces como sea necesario.

Cuando estés cómodo aumenta la velocidad, no tengas prisa.

Después podrás sentir como el ritmo se hace real.

Esta es una clave simple subdividida en seis

La X es sonido, y el punto es espacio

Empieza con la mano derecha si eres diestro o la izquierda si eres zurdo

Tómate tu tiempo.

Ahora añadimos el segundo ritmo situado debajo.

Es el bombo, el beat, el pie que marca el pulso fuerte

Se corresponde con el sonido más grave.

Ahora añadimos el tercer ritmo.

Se trata del pie que marca el pulso débil

Se corresponde con un sonido agudo o brillante.

Muy bien, esta es la última y cuarta parte para tener el ritmo completo

Se trata de integrar un sonido agudo y otro más grave con la mano que nos queda libre.

Make democray great again

Intervención, bandera y performance
2017 – en proceso

Las manifestaciones que hubo el pasado 20N, son el detonante principal para la concepción de esta pieza. En estas demostraciones públicas se apreciaba a sus asistentes con todo tipo de simbología franquista reivindicando la reconstitución de España como Nación, “Make Spain Great Again”, apropiándose de la campaña electoral de Donald Trump.

En este sentido, **Make Democracy Great Again** quiere cuestionar el legado “democrático” que estamos viviendo, el cual se inicia con la proclamación del rey Juan Carlos I de acuerdo con la Ley de Sucesión en la Jefatura de Estado de 1947, y la elección de Adolfo Suárez como primer presidente de España después de la dictadura.

El bipartidismo que prosigue esta democracia ya sabemos como se ha desarrollado y de donde vienen las ordenes. Así mismo, ha quedado demostrado en las últimas elecciones que tipo de país estamos destinados a ser durante un largo tiempo.

De hecho algunas de las últimas palabras que dijo Francisco Franco fueron las de “lo dejo todo atado y bien atado”.

La performance **Golpe Democrático** expone un discurso que se articula a partir de discursos ya existentes de personajes importantes, como del propio Franco y su Fundación, el General Mola, y otros dirigentes internacionales, como José Mújica o Fidel Castro.

La performance, coincidiendo el mes de febrero, se apropia del intento de Golpe de Estado del 23F a modo de sátira, ya que de algún modo se intentó reconstituir España como nación.



Imagen de la manifestación 20N del 2016 en Madrid.



Bandera manipulada.



Intervención valla publicitaria en Mallorca.



Intervención en El Mirador, Palma.



Performance Golpe Democrático, en El Mirador, Palma

Plaza de Juegos y Vecinos

Intervención Casal de Barri El Terreno y Pl. Mediterrània.

Bandera, lona, coloquio-conferencia.

2016

Plaza de Juegos y Vecinos es una pieza que se divide en dos propuestas:

La primera se desarrolla en el aparcamiento público del *Carrer Josep Villalonga*, junto al *Casal de Barri* de El Terreno. La segunda, en la *Plaça Mediterrània* – y que ya de plaza, tan solo le queda el nombre –.

La zona verde del *Casal de Barri*

Se propone la creación de una zona verde como solución a la carencia de espacio público para fomentar la interacción entre los vecinos de El Terreno. Una plaza pública ganada a una zona de aparcamiento de uso privado pero de propiedad mayoritariamente pública.

La Plaza se genera mediante una estructura metálica de jácenas y pilares, formando un emparrillado de 5x5 que soporta una cubierta ajardinada sobre el aparcamiento existente. Disponiendo de 90 cm de espesor, en esta cubierta se pueden plantar árboles y arbustos. Así los vecinos pueden conservar sus plazas de aparcamiento y disfrutar a la vez de una zona verde que amplíe el *Casal de Barri* y potencie su reactivación.

Con esta propuesta se pretende, además, trasladar las funciones de una suerte de «Plaza Mayor de El Terreno» de la *Plaça Remigia Caubet* a este nuevo espacio verde, con zonas de sombra y menos tráfico de vehículos.

Esta propuesta es solo una pequeña muestra de las muchas posibilidades que tenemos los ciudadanos de recuperar el espacio que nos pertenece.

La liberación de vehículos de la *Plaça Mediterrània*

Durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2016 se liberará de vehículos la *Plaça Mediterrània*. Esta acción persigue dos objetivos esenciales:

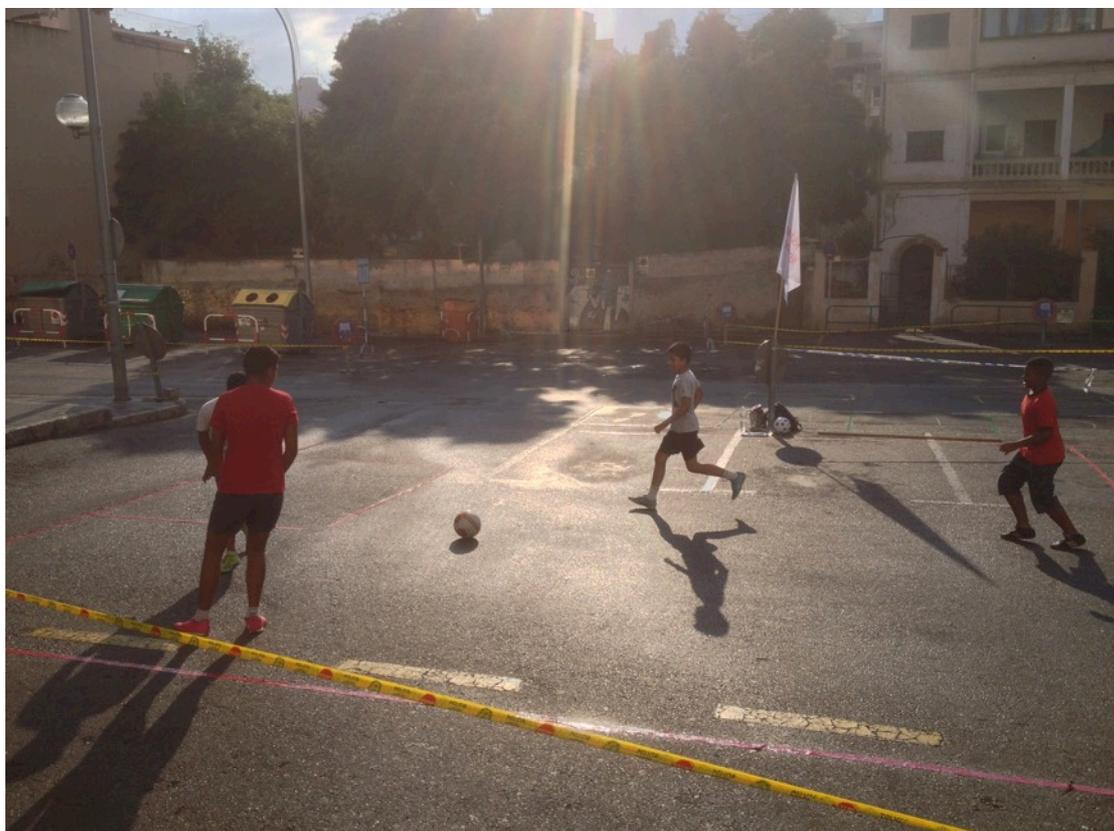
1. Alertar sobre la ocupación que sufre nuestro espacio público por parte del transporte privado a través del impacto visual.
2. Generar un encuentro de participación ciudadana mediante un coloquio sobre el uso del espacio público en El Terreno; foro al que se ha invitado a cargos públicos del Ayuntamiento de Palma, vecinos y expertos en urbanismo. Este encuentro se celebrará el sábado 10 de septiembre a las 19.00h.

Durante tres días los vecinos y visitantes de El Terreno podrán experimentar *in situ* un nuevo uso de ese espacio. Jugar al fútbol, patinar, pasear en bici y, en definitiva, recuperar la calle como la sala de juegos colectiva que debería ser.

Porque, como afirma el antropólogo Manuel Delgado, la clave de esta recuperación del espacio público está en conseguir «restaurar una experiencia infantil de lo urbano».



Lona explicativa, Casal de Barri del Terreno, Palma.



Intervención Pl. Mediterrania, Palma.



Bandera.



Coloquio-Copnferencia.

Caso Peaje

Técnica mixta

1 m² x 4 cm de asfalto encajado en metacrilato y madera

2016

Ma-15

En Junio de 2004 empiezan las obras de desdoblamiento de la carretera Ma-15, antigua C-715, que une Palma y Manacor. En diciembre de 2006 terminan éstas con un inversión prevista de 140.000.000 de euros.

El proyecto es planteado por el Consell Insular de Mallorca, encabezado por el partido político Unió Mallorquina, desaparecido el 2011.

El proyecto de desdoblamiento se concibe como una solución a la saturación y canalización de tráfico entre Manacor y Palma, así como en la mejora de la infraestructura, en acabar con diferentes puntos negros y en la construcción de variantes en los diferentes pueblos que cruza dicha carretera.

La longitud intervenida es de 47 km y consta de dos carriles, un arcén interior, dos arcenes exteriores y una mediana, para cada uno de los sentidos. También se contemplan siete rotondas a nivel, veintitrés enlaces, y un camino de servicio en ambos sentidos para conectar la circulación paralela exterior sumando así, una extensión de 66 km.

El presupuesto inicial fue de 140 millones de euros, aunque en poco tiempo se pasó 144 millones y después se presupuestaron 158 millones. La construcción se adjudicó a la UTE – Unión temporal de Empresas, formada por Electro Hidráulica S.A., Obras y Pavimentos Man S.A., AGLOMSA-SACYR, Melchor Mascaró, e Itínere Infraestructuras S.A., así como otras sociedades en calidad de subcontratistas y colaboradoras de las adjudicatarias encargadas en la construcción, mantenimiento y explotación de la infraestructura.

Caso Peaje

En marzo del 2009 sale a la luz, por parte de la Fiscalía Anticorrupción, el registro policial en las sedes de las empresas que forman la UTE, a raíz de la denuncia de uno de los afectados por el desdoblamiento de la carretera.

Se prosiguieron once detenciones las cuales afectaban directamente a Unió Mallorquina y jefes y empleados de las empresas que forman la UTE.

De esta manera se abre el Caso Peaje dónde se investiga la trama de corrupción constituida a partir de la construcción de la carretera, el desvío de fondos públicos destinado a otras obras en beneficio particular de políticos, funcionarios, técnicos del Consell y terceras personas, así como en la emisión de facturas falsas para justificar gastos y sobrecostes, y por otro lado la investigación sobre el trazado, accesos y rotondas en beneficio de empresas privadas y fincas particulares.

A partir de las imputaciones por cohecho, malversación, falsedad, fraude, prevaricación y trato de favor, en las declaraciones de los arrestados se ha estimado un desvío de más de 45 millones de euros de dinero público en la construcción de la carretera en beneficio de particulares.

Entre los hechos o el dinero gastado, se ve la construcción de un centro de meditación-chalet en el municipio de Búger, apropiación indebida de la tierra sustraída de la carretera para llevarla a casas y terrenos particulares, la retirada de escombros se pagó con dinero negro, algunos de los trabajadores iban a casa de los empresarios y políticos encargados de las obras para hacer tareas de jardinería y mantenimiento, uno de éstos hizo un campo de fútbol en su casa a costa del material para la carretera, diferentes empresarios e interesados

pagaron o sobornaron a los cargos de la construcción para beneficiarles con el trazado y con la construcción de accesos y zonas de aparcamiento que les pudiera beneficiar en un futuro para sus propios negocios y algunos imputados se lucraron elevando el precio de las esculturas que adornan las rotondas.

Por otro lado, pese al sobrecoste de las obras, en el 2014 aparecía en prensa un artículo dónde se explicaba que el Consell ya había pagado 14 millones de más por el peaje de la carretera, que las diferentes empresas encargadas de la explotación de ésta, cobran al año dos millones de euros públicos de más por el hecho de estar aplicando un canon económico bastante más elevado del que correspondería. La concesionaria utiliza la fórmula del “peaje a la sombra” que consiste en cobrar al Consell por la utilización de las obras realizadas en lugar de hacerlo directamente a los conductores.

La pieza

Un último dato, el cual se utiliza para dar luz a la pieza presentada, es que el Consell pagó en la carretera de Manacor más asfalto del que se usó. El peritaje judicial revela que la carretera tiene el 20% menos de asfalto del que se estipuló en el contrato.

A partir de las investigaciones y las declaraciones judiciales señalan que el grueso de la carretera no alcanza el mínimo indicado por el contrato. Esto perjudica tanto a la administración, el mismo Consell, así como a los ciudadanos; primero a los que circulan por la carretera a diario haciendo que el desgaste de ésta sea más acelerado y se tenga que reparar con la consecuencia de tener que pagar dicha reparación; y segundo, que se ha pagado de más por una infraestructura con deficiencias y que aún sigue pagándose aunque los costes estén cubiertos.

Las pruebas realizadas por los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos encargados del estudio estipulan que a la calzada le falta un 20% de grosor en sus carriles principales y rotondas. El estudio se realizó en diferentes puntos de la carretera entre Palma y Manacor dónde se concluye que de media faltan cuatro centímetros de asfalto en todo el recorrido. Lo estipulado en el contrato fue de 20 centímetros de grosor, mientras que sólo se llegan a escasos 16 centímetros. Dicho grosor no se cumple en la parte principal, los carriles centrales, pero tampoco en los arcones ni caminos de servicio, los cuales también han reducido su anchura.

Por otra parte el Consell habría pagado dos veces el material necesario para el asfalto. El precio del material, según el peritaje, estaba incluido en el precio de los áridos y no tenía que abonarse de forma separada. Sin embargo, se realizó una segunda valoración de dicho material y se terminó pagando aparte. Semanas después el responsable de Obras Públicas y Carreteras por aquel entonces, aseguró que hubo un sobre coste de 18 millones por estos materiales.

La pieza presentada se forma a partir de un metro cuadrado de asfalto por 4 centímetros de grosor que es la parte equivalente que falta en la carretera por metro cuadrado, cogiendo ésta como medida estándar.

Si tenemos que, en los carriles principales 3'5 metros de ancho, a lo largo de los 47 kilómetros en cada sentido, sale que faltan 65.800.000 centímetros de asfalto, 65'8 kilómetros en un sentido, y 131'6 kilómetros en total.



Vista de la pieza.



Vista de la pieza.

Do you know who is who and which is which ?

36 postales enmarcadas en metacrilato e intervenidas con tipografía de plomo en el dorso
150 x 100 cm
2016

El turismo se ha consolidado en las últimas décadas como motor de muchas economías. Pocas áreas del planeta están libres de los tentáculos de este mercado insaciable, generador de formas modernas de dominación y control de unos países sobre otros.

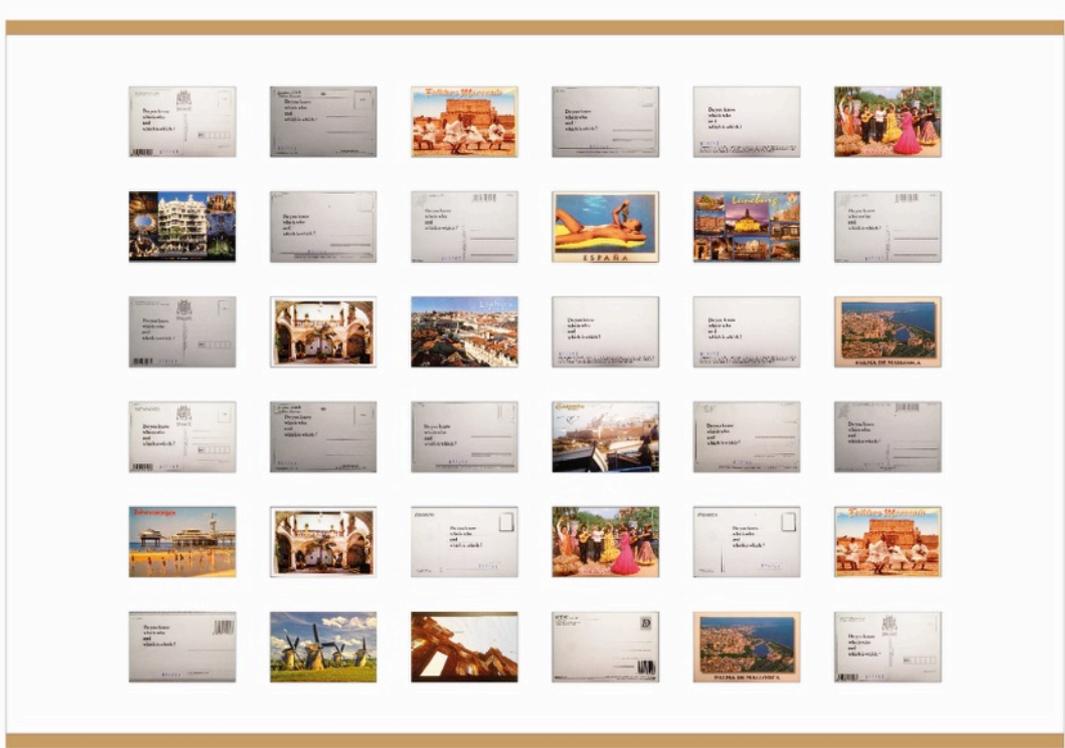
Los países desarrollados son quienes gestionan los recursos turísticos de los países en desarrollo, coincidiendo a veces en que los segundos son antiguas colonias de los primeros. Este hecho evidencia la situación de poder tanto política como económica, perenne al paso de los siglos.

Son muchas las empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, cuya actividad da cuerda al engranaje del turismo. Un ejemplo claro lo tenemos en el llamado 'proceso de balearización', que consiste en llevar el modelo turístico de Baleares a América Central y del Sur. En este preciso momento, corporaciones como Sol, Tui o Barceló compiten por hacerse con la mejores áreas turísticas del continente latinoamericano.

Uno de los pasos principales es mercantilizar la cultura identitaria del lugar que se quiere dominar, para asignar una razón de ser a ese espacio o lugar. El agente turístico reclama ver, vivir y, si puede, llevarse un souvenir de la cultura del lugar para después enseñarlo en su región de origen. Los estereotipos demandados se transmiten a los nativos mediante lo que se ha llamado "la mirada del turista". Bajo la situación de poder económico de unos frente a otros, los nativos acceden a esta "mirada" devolviendo imágenes para complacer a los visitantes. Se ha bautizado a este proceso como la "reconstrucción de la etnicidad".

Podemos distinguir entre turista y posturista. El primero se relaciona con el turismo organizado masivo y a partir del año 2000 podemos empezar a hablar del posturista, que demanda unas vacaciones más personalizadas o segmentadas, que vienen dadas en gran medida por la incorporación de las herramientas tecnológicas. El posturista busca una amplia gama de experiencias y encuentros con los nativos. No se preocupa por encontrarse con la simulación de una cultura local. La parafernalia y la construcción de una performance-escenario le interesan más que el propio lugar vivido tal y como es en la actualidad. Los nativos, junto a la ciudad o el espacio físico, son presentados en un estilo de vida que ya no existe sino como mera representación de una vida pasada.

Esta pieza es una colección de distintas postales que se pueden encontrar como souvenir, mostrando una de las formas más comunes de interacción entre agentes turísticos. Por detrás llevan estampada la frase que da título a la pieza, *Do you know who is who and which is which?*, lo que invita a la reflexión sobre el rol que juega cada uno, visitante y anfitrión.



Display de las postales.

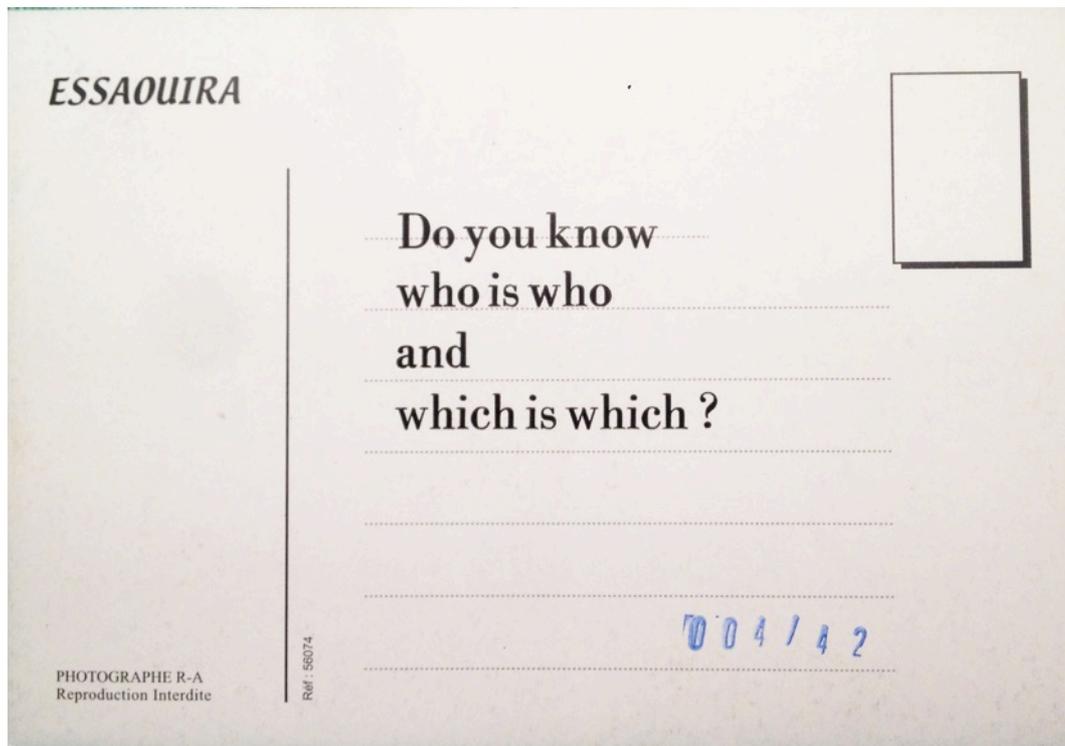


Imagen del reverso de la postal



Imagen de la postal



Imagen de la postal

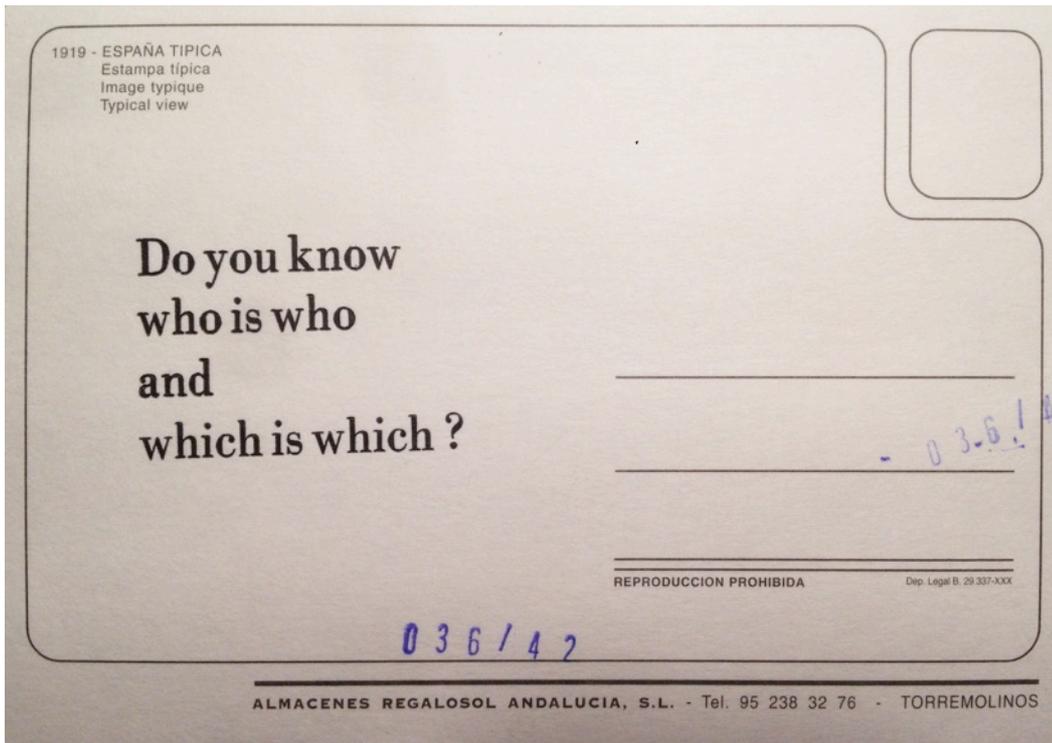


Imagen del reverso de la postal



Imagen del reverso de la postal

Cooperativa (terrorista) de Seguridad Ciudadana

Intervención para la publicación Quince Planes Terroristas
Comisariado por Nuria Gúell para Sant Andreu Contemporani
2015

Como reacción a la conocida como Ley Mordaza aprobada el 1 de julio del 2015, surge desde un entorno de libertad y distintas disciplinas del arte, el proyecto colectivo *Quince planes terroristas*. Un espacio que presenta propuestas de ataque a una ley que penaliza las libertades de acción y de expresión.

Quince artistas fueron invitados a idear quince planes terroristas a partir de las 44 conductas motivo de multas de hasta 600.000€ que establece la nueva reforma del Código Penal. La finalidad de cada uno de estos trabajos sería cometer un delito: "*Subvertir el orden constitucional o suprimir y/o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas, económicas o sociales del Estado*", como reza el artículo 573 que aprobó el Partido Popular, sin apoyos de ninguna otra fuerza política.

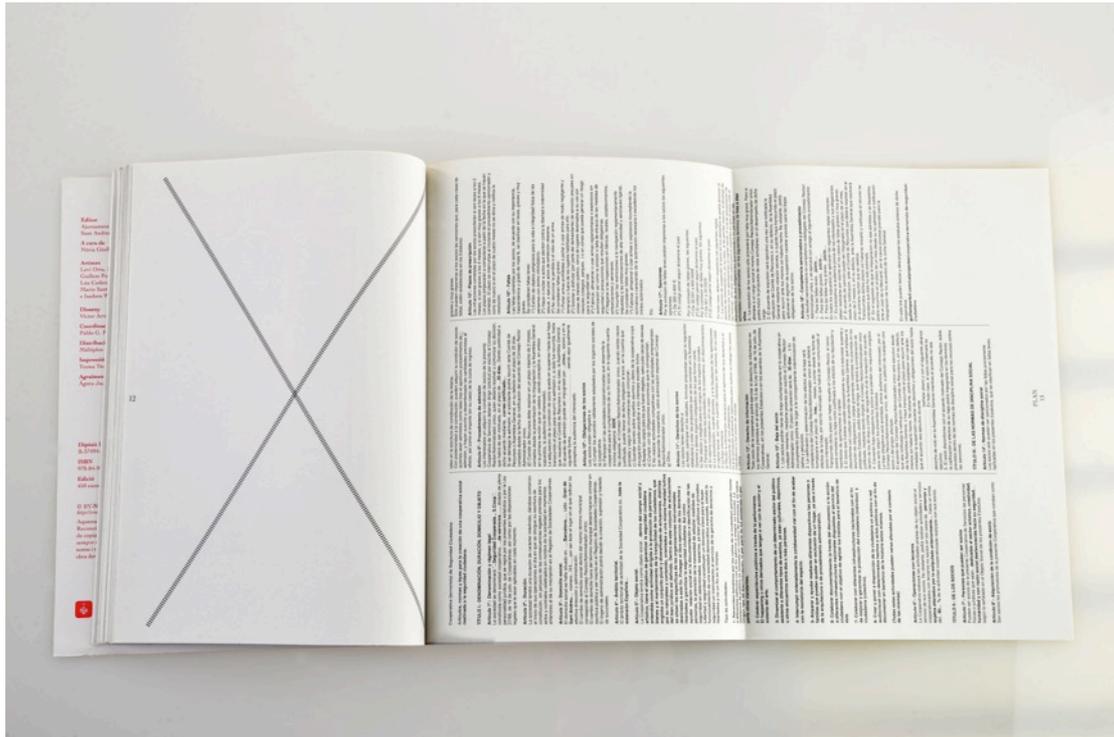
Esta iniciativa se constituye como ejercicio reivindicativo de las libertades políticas del sujeto y como desafío al miedo implementado. Las quince piezas oscilan entre la ficción y lo real, pasando por lo absurdo y lo distópico. Creatividad al servicio de señalar y denunciar un sistema con voluntad destructiva.

Dentro de este marco, *Cooperativa de Seguridad Ciudadana*, la pieza presentada, nace como uno de estos quince planes. Se trata de un manual para crear una cooperativa social en un momento dado. Cualquier grupo de ciudadanos podría agruparse y subvertir las órdenes del Estado siguiendo sus instrucciones detalladas.

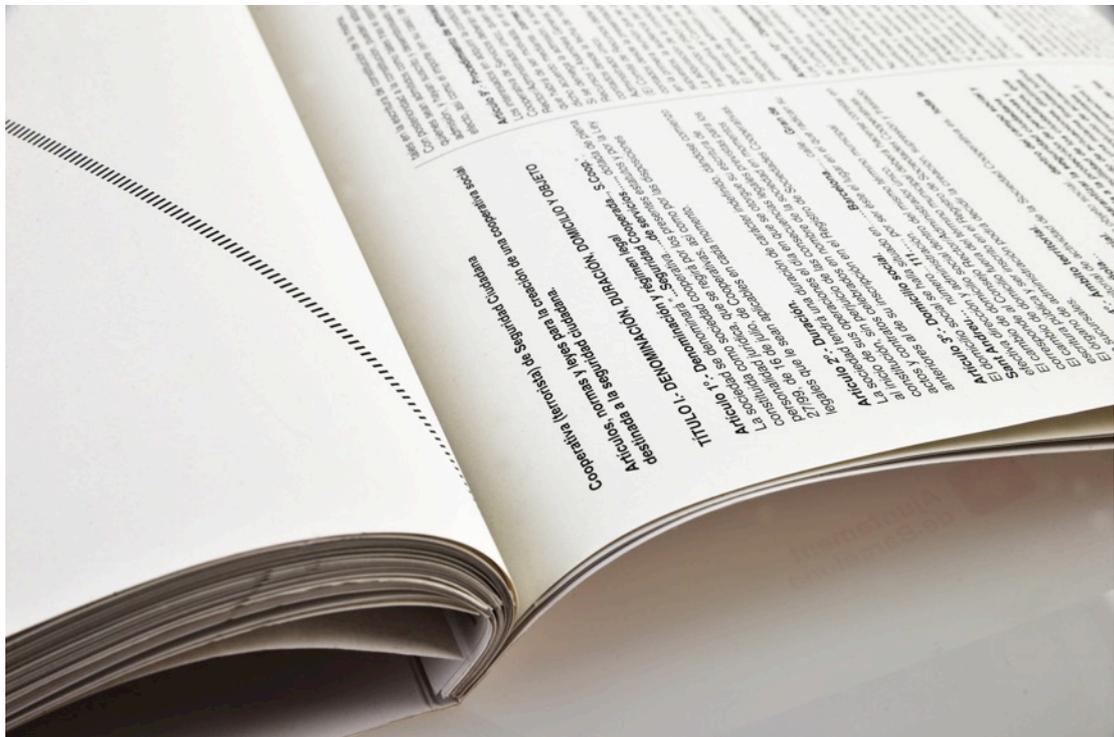
La documentación contiene, por un lado, las normas, estatutos, derechos y obligaciones de todos los posibles integrantes y, por el otro, el formulario que hay que presentar a la Administración para poder constituirse. Crear esta cooperativa de forma legal es tan sencillo como entregar este documento relleno junto con la cantidad de 3.000 euros. Un plan *terrorista* para ciudadanos que no puedan quedarse sentados y amordazados.



Imagen de la publicación.



Intervención de la pieza.



Detalle de la pieza.

The subject is the problem

Caja de luz 150 x 25 x 25 cm

Gif en video-proyección

Tres cuadros de 50 x 70 cm

2015

A los pocos años de nacer, antes de la adolescencia, llega un punto en que todo ser humano empieza a tomar consciencia de sí mismo y a desarrollar un sentido profundo del egoísmo. Es el momento de interiorizar el propio yo y la identidad de grupo, un proceso que le hace dotarse a sí mismo y a su medio de una condición privilegiada respecto a los demás.

A partir de esta idea se podría dar explicación a cómo se ha ido desarrollando la 'humanidad'. Acontecimientos como el colonialismo, las guerras por el territorio o incluso las disputas más sencillas de casa entre familiares o amigos, encuentran su razón de ser en una premisa: hacer que el poderoso se vea aun más reforzado frente a la víctima.

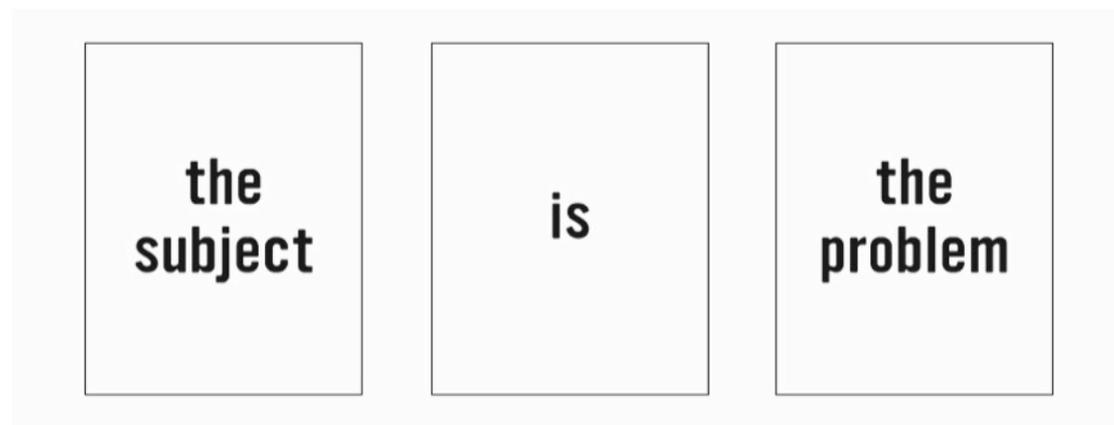
Desde finales del siglo XX, con la propagación de los dispositivos de hiper-conexión, esta parte de la persona que llamamos sujeto individual o ego se está fortificando. La tecnología ha estimulado la retroalimentación entre sujetos, lo que ha aumentado aun más la tendencia que ya existía. La formación del individuo viene dada por la reacción de los demás a lo que él hace. ¿El resultado? El nuevo término de individuo colectivizado.

La idea de sujeto siempre se ha relacionado con el poder. El individuo, valiéndose de sus atributos o cualidades, apunta a llegar a lo más alto para subvertir lo establecido según sus intereses. Estos intereses dependerán de su edad y de su origen; su situación respecto al mundo y a la vez con otros seres; o su condición social, laboral, sexual, cultural, etc.

La persona se construye conceptualmente, es decir, aprende, observa y convive a través de un mundo que ella misma ha creado mediante su percepción subjetiva. Hablamos del mundo como un producto, hecho por la persona para la propia persona, eliminando así toda posibilidad de alcanzar un conocimiento objetivo.

Muchos pensadores han basado sus investigaciones y teorías en cómo se desarrolla el ser, el sujeto y todo lo que le rodea. Bordieu, Gergen, Agamben, Deleuze, Foucault, Mead y otros tantos han pasado a tener el papel del sujeto que indaga y habla del mismo sujeto y a demostrar cómo éste puede controlar todo lo que está a su alcance.

La frase *The subject is the problem*, que ya encierra prejuicios en sí misma, plantea incluso la forma que ha tenido el sujeto de llegar hasta sus lectores. El problema social es el sujeto que forma lo social. Todo el contexto está acondicionado para que actúe como lo hace: redes sociales, sobreexposición a la imagen, opinión de los demás... Condiciones creadas para saciar el ego y esa necesidad de percibir la existencia propia.



**THE
SUBJECT IS THE
OTHER**

**THE
COLLECTIVE IS THE
SUBJECT**



ME IS ABOUT MYSELF

Esto, tampoco es una obra de arte, tampoco

Esquema y libro en papel

Varios tamaños

2015

La siguiente pieza es una recopilación de pruebas e investigaciones en torno a la excarcelación de Jaime Matas Palou. Al parecer, el muy honorable ex President y ex Ministro recibió un trato de favor escandaloso en el cumplimiento de su condena en la prisión de Segovia en los años 2013, cuando ingresa por primera vez, y 2014, la segunda.

Lo primero que tenemos es un esquema que argumenta toda la trama donde se enmarca la excarcelación como hecho más significativo. Una relación de coincidencias donde se perfilan cargos y nombres importantes de la política española en unas fechas determinadas.

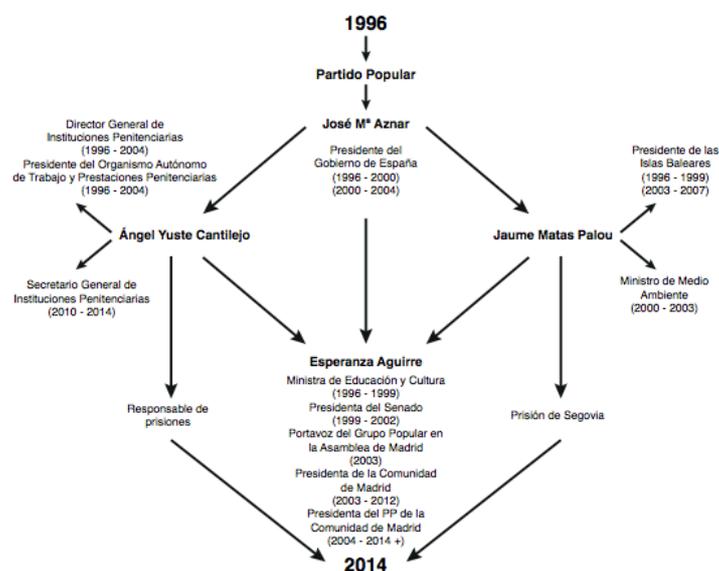
El segundo documento es la sentencia dictaminada por el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Palma de Mallorca, como pieza separada del Mega Caso Palma Arena. Aquí se acusa y se culpa al ex President de diferentes delitos por los cuales se procede a su ingreso en prisión. Se hace mención a ciertas personas cuyo nombre también aparecerá en los artículos de prensa que se encuentran a continuación.

Estos artículos, publicados entre los años 2013, 2014 y 2015, son tan solo una pequeña parte de todo lo recopilado para elaborar esta pieza. Además de contrastar hechos y datos, recogen la opinión de distintos periódicos acerca de la investigación.

Más adelante aparecen reflejados los puestos de trabajo que desempeñó Ángel Yuste Cantillejo, que constituyen la pieza clave para saber lo que pasó. Este señor era el Secretario General de Instituciones Penitenciarias y fue el encargado de otorgar el Tercer Grado penitenciario al Sr. Matas, ahorrándole pasar el día en prisión y solo visitarla por la noche.

La conclusión más relevante es que los dos implicados en la investigación compartieron cargos y carnet en el mismo partido político durante muchos años. Por consiguiente, la explicación a estos sucesos podría ser un favor de amistad o amiguismo entre ellos. Las siguientes páginas muestran el auto expedido por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm.1 de Valladolid en el cual se deroga la situación privilegiada para el Sr. Matas.

Por último se adjuntan tres artículos aparecidos el pasado mes de febrero de 2015 en los que sale de nuevo a colación el nombre de Jaime Matas. Se le relaciona con los casos de corrupción Nóos, Palma Arena, el de la sede del PP en Palma y otros tantos en los que se implica, además, a gente de su gabinete y a familiares y amigos.





Detalle de la pieza.



Imagen de la pieza.



Detalle de la pieza.

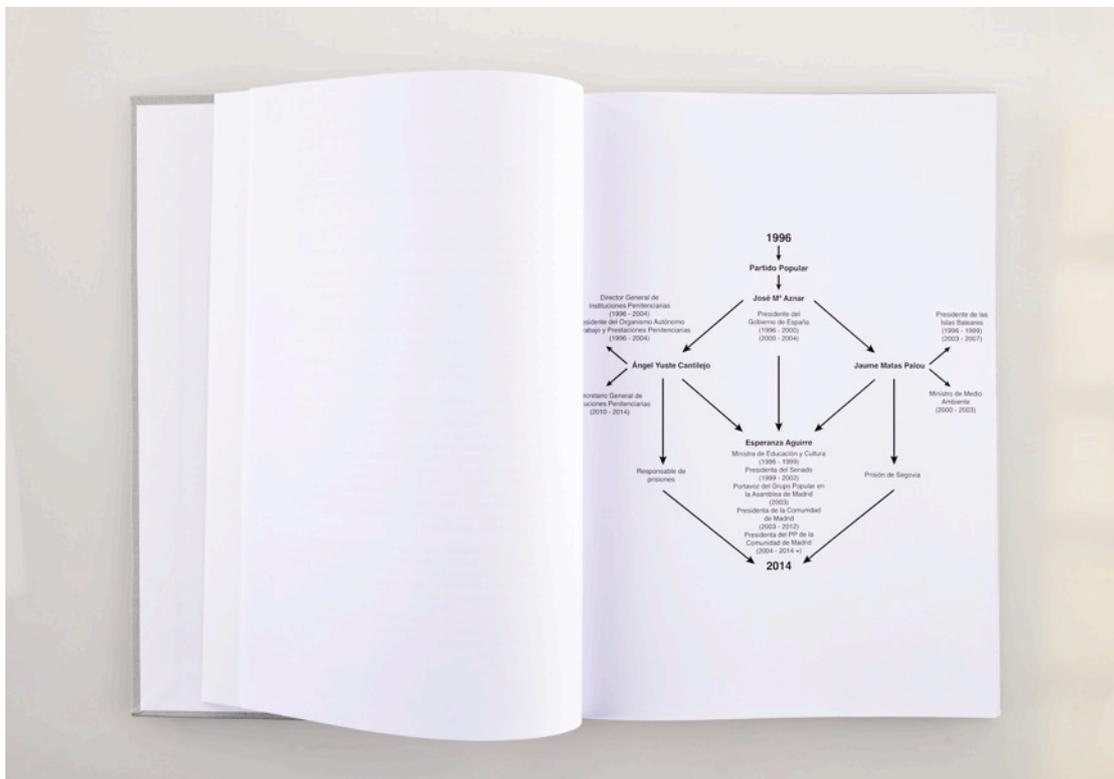


Imagen del esquema.

Caso Son Espases #1

Impresión láser sobre papel enmarcado

29 x 21,7 cm

2014

Isla de Mallorca, Baleares, 2003-2005, legislatura de Jaume Matas, Partido Popular. Monasterio, concurso, especulación del suelo, nuevo hospital, concesiones, contratos irregulares, sobre costes, Fiscalía, sentencias. Todos los ingredientes para una historia más de terror o de indignación. Pero empezamos desde el principio...

En los dos primeros años de la legislatura de Jaume Matas (2003-2005), varios interesados fueron comprando los terrenos colindantes al monasterio de Son Espases Vell, situado a las afueras de Palma. Esta adquisición no era fortuita: la propuesta electoral del President ya recogía el proyecto de un nuevo hospital en la ciudad, coincidiendo con el cierre de Son Dureta.

Después de un tiempo y, según muestra este informe extraído del BOIB, Boletín Oficial de las islas Baleares, núm. 78, del 21 de mayo de 2005, un acuerdo del Consejo de Gobierno había aceptado la cesión gratuita de la finca de Son Espases Vell. Este documento es el que da el pistoletazo de salida a una obra de dudosa legalidad, que ya nació de las tinieblas por las circunstancias de su adjudicación.

A pesar de las manifestaciones en contra, la construcción siguió su curso, no sin nuevas sombras al acecho, esta vez en su ejecución. La Fiscalía Anticorrupción investiga desde hace años lo que se bautizó como el caso Son Espases, por delitos de malversación por parte de todos los implicados: desvío de dinero, contratos irregulares, sobre costes...

42	BOIB	Num. 78	21-05-2005																						
<p>publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo que dispone los artículos 82 y 84.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.</p> <p>Palma, 13 de abril de 2005</p> <p>El consejero de Economía, Hacienda e Innovación, Lluís Angel Ramis de Apeñáz Cardell</p> <p>— o —</p> <p>Num. 8716</p> <p>Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 6 de mayo de 2005, por el que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears acepta la cesión gratuita de la finca Son Espases Vell, situada en el término municipal de Palma, que hace el Ayuntamiento de Palma.</p> <p>El Consejo de Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:</p> <p>Primer.- Aceptar la cesión gratuita de la finca sita en el término municipal de Palma, ubicada entre los viados: camí Real, camí de Son Espases, camí del Rei i carretera de Valldemossa. Contea inscrita, a nombre del Ayuntamiento de Palma, en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Palma, tomo 2110, libro 359 del Ayuntamiento de Palma, sección VI, folio 76, finca 20229 y constituye la parcela catastral 204 del polígono 11 de Palma, con una superficie de 248.891 m².</p> <p>La finca objeto de la cesión está clasificada como suelo no urbanizable según el Plan General de Palma, pero el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión de 21 de marzo de 2005, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del PGOU de Palma, referente a la implantación de un sistema general de equipamiento comunitario supramunicipal, denominado Son Dureta II, a unos terrenos rústicos situados en la finca de Son Espases.</p> <p>En la finca están construidas una serie de edificaciones incluidas en el Catálogo de protección de edificios de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico de Palma, con un grado de protección B. El total de superficie construida es de 1.107,78 m².</p> <p>Además, la corporación municipal de Palma ha acordado que hay una relación de arrendamiento sobre la parcela 204 del polígono 11 de Palma, consistente en un contrato de perceptor y que, actualmente, las casas ubicadas en esta finca se encuentran ocupadas al amparo del contrato citado.</p> <p>Segundo.- La citada finca se recibe con carácter de patrimonial, con la previsión que sea afectada al dominio público y adscrita a la Consejería u organismo encargado de la gestión sanitaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.</p> <p>Tercero.- La cesión gratuita viene condicionada a la construcción de un nuevo centro sanitario público en Palma por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears o de una entidad dependiente, dentro del ámbito temporal previsto en el artículo 109 y siguientes del Reglamento de bienes de las entidades locales vigentes, a contar desde el otorgamiento de las licencias necesarias para la iniciación de la construcción, una vez aprobada la modificación del planeamiento urbanístico en su día.</p> <p>En caso de incumplimiento de las condiciones de la cesión y, en cualquier caso, al acabar el servicio por el que se usó el terreno, éste revertirá al Ayuntamiento de manera inmediata, con todas las pertenencias y accesorios, y con total indemnidad para el Ayuntamiento.</p> <p>Cuarto.- Facilitar al Consejero de Economía, Hacienda e Innovación para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios para concluir la cesión gratuita con las condiciones que se han expuesto.</p> <p>Quinto.- Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.</p> <p>Palma, a 10 de mayo de 2005</p> <p>La Secretaria del Consejo de Gobierno, María Rosa Estarín Ferragut</p> <p>— o —</p>	<p>CONSEJERÍA DE TRABAJO Y FORMACIÓN</p> <p>Num. 8475</p> <p>Resolución del Consejo de Trabajo y Formación de 9 de mayo de 2005, por la que se modifica la convocatoria para el año 2005 para presentar solicitudes de actuaciones formativas para las entidades firmantes de contratos-programa, aprobada por Resolución del Consejo de Trabajo y Formación de 18 de noviembre de 2004, publicada en el BOIB núm. 178, de 16 de diciembre.</p> <p>El 18 de noviembre de 2004 se aprobó la convocatoria de subvenciones mencionada anteriormente.</p> <p>En el dispositivo sueno de esta Resolución relativo al importe de la convocatoria se ha territorializado la partida 48000, no siendo obligatorio hacerlo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1.º de la Orden del Consejo de Economía, Hacienda e Innovación de 25 de mayo de 2004 (BOIB núm. 80, de 8 de junio), el cual dice que los créditos destinados a inversión deben territorializarse por hechos insulares según el lugar donde se prevea realizar, mediante los códigos 10, 20, 30 y 90 correspondientes en Mallorca, Menorca, Eivissa-Formentera y otros de territorialidad directa e de imposible determinación a priori, respectivamente. El código de territorialización es asimismo obligatorio para los créditos previstos en los artículos 46 y 76, correspondientes a transferencias corrientes y de capital a corporaciones locales. Por este motivo se pretende modificarlo.</p> <p>Por otra parte, se estima adecuado proceder a la modificación de los importes asignados a cada una de las partidas presupuestarias, lo que este cambio comporte modificación del importe máximo aprobado en la convocatoria.</p> <p>Por todo ello,</p> <p>Resuelve</p> <p>Primer.- Modificar el dispositivo sueno relativo al importe de la convocatoria, el cual quedará redactado de la siguiente manera:</p> <p>El crédito máximo asignado en esta convocatoria para el año 2005 es de 4.000.000 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, siempre que haya crédito adecuado y suficiente distribuido de la siguiente manera:</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th>euros</th></tr></thead><tbody><tr><td>19301 324 A01 48000.00</td><td>3.182.613,25</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46000.10</td><td>204.818,22</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46000.20</td><td>48.321,80</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46000.30</td><td>96.972,06</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46000.10</td><td>216.251,99</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46100.10</td><td>1,00</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46100.20</td><td>160.321,87</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46100.30</td><td>90.696,81</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46400.10</td><td>1,00</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46400.20</td><td>1,00</td></tr><tr><td>19301 324 A01 46400.30</td><td>1,00</td></tr></tbody></table> <p>La asignación a cada una de las partidas es vinculante por el importe total y no por cada partida.</p> <p>Segundo.- Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con lo previsto en el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, formular recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contados desde su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.</p> <p>Tercero.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears que comenzará a producir efectos al día siguiente de haberse publicado.</p> <p>El Consejero de Trabajo y Formación, Cristóbal Huguet Sintes</p> <p>Palma, a 9 de mayo de 2005</p> <p>— o —</p>		euros	19301 324 A01 48000.00	3.182.613,25	19301 324 A01 46000.10	204.818,22	19301 324 A01 46000.20	48.321,80	19301 324 A01 46000.30	96.972,06	19301 324 A01 46000.10	216.251,99	19301 324 A01 46100.10	1,00	19301 324 A01 46100.20	160.321,87	19301 324 A01 46100.30	90.696,81	19301 324 A01 46400.10	1,00	19301 324 A01 46400.20	1,00	19301 324 A01 46400.30	1,00
	euros																								
19301 324 A01 48000.00	3.182.613,25																								
19301 324 A01 46000.10	204.818,22																								
19301 324 A01 46000.20	48.321,80																								
19301 324 A01 46000.30	96.972,06																								
19301 324 A01 46000.10	216.251,99																								
19301 324 A01 46100.10	1,00																								
19301 324 A01 46100.20	160.321,87																								
19301 324 A01 46100.30	90.696,81																								
19301 324 A01 46400.10	1,00																								
19301 324 A01 46400.20	1,00																								
19301 324 A01 46400.30	1,00																								

Imagen de la pieza.

Caso Scala

Dos cajas de metal y una fotografía enmarcada
Varios tamaños
2014

Definido como un caso más de corrupción que tuvo lugar en las Islas Baleares durante la legislatura del Partido Popular entre el 2003 y el 2007.

La investigación del caso fue llevada a cabo por la jueza de instrucción número cuatro de Palma, la Sra. Piedad Marín y el fiscal anticorrupción Pedro Horrach.

La trama se desarrolla alrededor del CDEIB, el *Consortio para el Desarrollo Económico de las Islas Baleares* el cual se ocupaba de promocionar los productos y servicios de Baleares al resto del mundo, dónde mediante viajes, comidas, encuentros y reuniones se llegaban a manejar grandes cantidades de dinero.

El Consorcio para el Desarrollo Económico de las Islas Baleares, una entidad pública, la cual depende de la Consejería de Comercio, Industria i Energía. Fue creado en 13 de mayo del año 2000 a través del decreto 74/2000 por el que era vicepresidente i consejero de Economía, Comercio e Industria Pere Sampol y el presidente Francesch Antich, pertenecientes al Partidos Socialista de las Islas Baleares.

El 23 de setiembre de 2004, a cargo del Partido Popular por aquel entonces, dicho decreto 74/2000 sufrió algunas modificaciones teniendo como responsables a Josep Joan Cardona y Jaume Matas, publicado en el Boib nº 135 del 28 de setiembre de 2004, esclarece los objetivos:

- Favorecer la competitividad, impulsando mejoras en los procesos de producción, en la calidad y en las estrategias de promoción, por así, reforzar las capacidades del negocio y la internacionalización de los sectores preferenciales.
- Acompañar las iniciativas del sector en la promoción de sus productor a ferias y actos de presentación.
- Promover Planes Estratégicos de Trabajo para adecuarse a la capacidad y potencial de las empresas de las Baleares frente a los retos del 2007.
- Reforzar y ampliar el posicionamiento empresarial de la industria en los mercados de referencia.
- Mejorar el tejido productivo mediante ayudas directas explicadas en los Decretos de Subvenciones específicas a la iniciativa y a la mejora continua de las empresas.
- Actuar como observatorio de la evolución de la industria de las Islas Baleares.

Según los medios de comunicación y la Fiscalía, la cantidad de dinero público malversado por la trama *Scala* ronda los 11, 5 millones de euros y cabe remarcar la implicación de hasta diecisiete personas las cuales acumulan un total de casi 52 años de prisión entre todas ellas.

Antònia Ordinas, la principal responsable de la trama, ocupaba el cargo de Directora Gerente del CDEIB, la cual a través de su posición podía obrar según su criterio apoderándose así de cuantiosos pagos, unos 5 millones de euros, para mantener una lujosa casa junto a su esposa Isabel Rosselló; ésta, cantante de ópera era contratada para actuar en diferentes espacios de promoción directamente relacionados con el *Consortio para el Desarrollo Económico de las Islas Baleares*, dónde se explicita la cantidad de 132.340€ por etas actuaciones; al mismo tiempo era la titular de la empresa *Gabinete Alays*, siendo ésta una de las empresas más beneficiadas por el entramado. El 28 de setiembre de 2008 eran las dos detenidas en su casa* de Pòrtol.

Al día siguiente, 29, Joan Rosselló, también, junto a su esposa Crescencia M.C. serian detenidos por el hecho de aceptar pagos y comisiones a través de sus empresas de publicidad y diseño, *Estudi Joan Rosselló* y *Fires Geremí*, facturando cerca de unos 5 millones de euros Éste primero, a su vez, fue el responsable del rediseño del Govern Balear eludiendo así a cualquier tipo de concurso público.

El 30 de setiembre del mismo año es detenido Jaime Julio Fernández, siendo éste empresario en la localidad de Calvià, así como asesor personal del alcalde del mismo municipio Carlos Delgado. Facturó 677.000 euros de las arcas públicas mediante las sociedades *Sayju 2005* y *Franco Galaica* de Inversiones.

Al poco tiempo la mujer del empresario Daniela Beamont, es responsable de los negocios de su marido a la vez que trabajó para Jaume Matas cuando éste era el *Consejero de Economía*.

Otro de los principales responsables y con el mayor premio otorgado por la Fiscalía con 16 años de prisión y unos 2,25 millones de euros de multa es el *Ex consejero Balear de Comercio Industria y Energía* entre el 2003 y el 2007, Josep Joan Cardona acusado de asociación ilícita, malversación, falsedad documental, fraude a la administración y soborno. La misma semana, el 1 de Octubre de 2008, aparece el nombre de Jaume Gil, ex *Director General de Cultura i Política Lingüística del Ejecutivo de Jaume Matas*, declarando como imputado por malversación de fondos públicos a través del CDEIB. Ese mismo día el *Comité de Derechos y Garantías* del Partido Popular suspendía de militancia a varios de los implicados en dicha trama después de su detención.

Kurt J. Viæne, con cargo de *Director General de Promoción Industrial* del Govern, estuvo ligado al CDEIB desde el principio, pero despertó el interés de la Policía cuando éste devolvió 19.000€ sin justificación alguna.

El regidor, por aquella época, del Partido Popular del Ayuntamiento de Lloseta, Felip Ferré, aparecía también como imputado debido a su relación con la empresa *Gourmet and boutique Island*, así como la empresa *Comarca Global Consulting*, donde aparece el nombre Arnaldus Mateu Van den Hurko, socio de Antonia Ordinas, a través de las cuales se facturaron 1,5 millones de euros, donde cabe remarcar también la aparición del Instituto Balear de Turismo, Ibatu; con nombres como el del *ex consejero de Turismo* Joan Flaquer o el *secretario general* del Partido Popular Guillem Estarellas y el *ex portavoz* del mismo partido Miquel Ramis.

A través de dos empresas dedicadas a la publicidad aparecen *Divulgalia S.L.* y *Taller Gràfic 3.1*, las cuales ingresaron 360.000€ y 50.000€ respectivamente por trabajos adjudicados y vinculados con el *Consortio para el Desarrollo Económico de las Islas Baleares*; a la vez que aparecen otros nombres vinculados también con el mundo de la publicidad y la promoción.

En la declaración de Antonia Ordinas, el 4 de Octubre de 2008, señalaba muchos de los nombres aquí aparecidos, y que colaboraría en el desmantelamiento de la trama ocurrida. A pesar de que algunos cargos negasen la verdad que había explicado Ordinas, las piezas del rompecabezas encajan, y así lo defiende la Fiscalía.

El icono más remarcable de la corrupción balear, y especialmente del Caso Scala fue como Ordinas declaró y devolvió los 240.000€ que guardaba en su jardín. Dicha cantidad estaba guardada en dos cajas metálicas antiguas de la marca Cola-Cao. Una de ellas pintada de rojo y con motivos florales y ornamentales chinos, y otra de color negro con un estampado de flores blancas y amarillas. Este tipo de *packaging* eran distribuidos por la casa *Nutrexpa* en los años cincuenta y sesenta donde se almacenaba dicho producto. Las cajas formaban parte de una colección, las cuales después de muchos desayunos servían para salvaguardar objetos personales. Seguramente Antònia Ordinas las guardaba desde su infancia, siendo éstas muy útiles hasta la fecha de hoy.

Evidenciar en toda esta historia y en otras de parecidas, así como con algunos actores repetidos, en sus declaraciones ponen en común el nombre del expresidente del Partido Popular y de las Islas Baleares a Jaume Matas como principal cabecilla, ejecutor y apuntador de otras tramas tanto a nivel Insular como Nacional



Imagen de las cajas metálicas.



Fotografía enmarcada.

Ópera opereta

5 fotografías 14 x 21 cm enmarcadas 40 x 50 cm

Peana de madera y cristal vacía 150 x 70 cm

2007 – 2014

Imágenes de B. Ramon

Estas fotografías corresponden a la maqueta de un ambicioso proyecto en el paseo marítimo de Palma que nunca llegó a construirse. Bautizada como Caso Ópera, posiblemente por su analogía con la de Sydney, se trata de otra trama de corrupción más para la larga lista. Como enunció Deyan Sudjic, "la arquitectura es poder".

Los poderosos del momento escogieron para esta obra mallorquina al arquitecto Calatrava, a quien muchos conoceréis por sus obras titánico-futuristas. Una serie de construcciones que han demostrado ser extravagantes para el limitado propósito al que sirven, además de incongruentes, problemáticas y extremadamente caras. La maqueta del caso Ópera, solo la maqueta, alcanzó el coste de un millón y medio de euros. El juez la pidió como prueba, pero a día de hoy sigue en paradero desconocido.

Ya Walter Benjamin en el siglo XX enunció que "el fascismo lleva a la estetización de la política, que pone la arquitectura al servicio de su poder totalitario". En muchas épocas y lugares, quienes llegan al poder han promovido este tipo de obras para lograr méritos de dudosa ética. A día de hoy, esta tendencia sigue vigente pese al asombro de los ciudadanos de la sociedad democrática.

Si la democracia funciona bien, el planteamiento debería ser a la inversa: poner la arquitectura al servicio de los sectores más carentes. Para ello sería necesario modificar el vínculo entre la sociedad y el Estado, poniendo la arquitectura al servicio de una población más participativa y capacitada para movilizarse en términos políticos.

Caso teatro de la ópera

Durante la última legislatura del que fue presidente de Baleares y ex ministro, Jaume Mates i Palou tuvo la brillante idea, entre otras, de proyectar una obra del arquitecto valenciano Santiago Calatrava para la ciudad de Palma de Mallorca.

Lo importante de estos hechos, actualmente (2014) investigados por la Fiscalía Anticorrupción en el marco del macro Caso Palma Arena, también con parte de los mismos implicados aquí nombrados, se conforma como una pequeña trama de lo que fue el desarrollo del velódromo.

El primer indicio de corrupción es ya la contratación directa de dicho arquitecto para crear un proyecto de un palacio de la ópera en la bahía de Palma en el 2007. Después de ésta adjudicación, el propio (ex)presidente estableció que el precio o el dinero que debía recibir Calatrava para la obra sería de 1,2 millones de euros.

La ópera sólo se quedó en proyecto ya que Jaume Matas no ganó las elecciones de aquel entonces, así mismo, la junta electoral vetó la presentación del proyecto en plena campaña en la sede del Gobierno.

En su momento Matas dijo al juez que se decidió a "adquirir" un Calatrava, directamente, sin necesidad de plantear un concurso ni un certamen de ideas. El entonces consejero de Educación, Francisco Fiol, trasladó la orden de Matas al consejo de administración del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales (Ibisec) para proseguir con su desarrollo.

Diferentes testigos, entre ellos varios ex altos cargos de distintos departamentos de Educación declararon ante el juez del *caso Palma Arena*, José Castro, que alguno de ellos elaboró un informe posterior a dicha contratación y consideró que no estaba debidamente

justificada la elección de la modalidad de contratación, que fue el procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad por razones técnicas o artísticas.

La ex secretaria general de la Vicepresidencia del Govern Jane King ha declarado ante el juez que ella autorizó el pago fraccionado en ocho facturas de los trabajos para la presentación del proyecto. Ha afirmado que procuró que dichas facturas fuesen presupuestadas entre 8.000 y 12.000 euros cada una llegando así a los 100.000 euros totales, así como se lo había ordenado su exjefe.

Aquí cabe mencionar que si las facturas no sobrepasaban los 15.000 euros no había motivo alguno de hacer un concurso público para tal obra pública.

A su vez se están investigando diferentes irregularidades en contratos a empresas dedicadas al montaje y creación de eventos las cuales cuentan con alguno de sus jefes entre las filas del mismo partido político.

Otro dato importante que cabe mencionar es la creación de dos maquetas, que se pueden ver en éstas fotografías, de la proyección de la Ópera a escala situada en la bahía, dónde se puede ver la Catedral de Palma, La Seu. Lo más relevante de ésta nota es que dichas maquetas están en paradero desconocido, siendo éstas una pieza clave del caso estudiado, dónde a su vez el juez ha pedido reiteradamente en diferentes ocasiones por la situación de las maquetas.

Finalmente, y como nota de humor, o más bien todo lo contrario, debe de saberse que el proyecto presentado por Calatrava ante las autoridades del Govern fue ya presentado ante un tribunal de la ciudad de Zúrich hace ya más de veinte años.



Fotografía enmarcada.

No image

Pintura sintética y óleo sobre tela

27 x 47 cm (x2)

38 x 46 cm (x2)

50 x 70 cm (x3)

65 x 80 cm (x2)

2014

Se puede afirmar que la hiper-conectividad es una de las características principales de nuestra sociedad actual. Diariamente producimos millones de imágenes de manera muy rápida, que a la vez consumimos de forma sistemática en un *feedback* global. Todo ello gracias a los medios tecnológicos de que disponemos, cuyo uso ocupa gran parte de nuestro tiempo.

Como reacción a esta fuerte exposición a las pantallas, casi sometimiento, presento la “negación de una misma negación”, una serie de cuadros en blanco con las palabras *No image* en el centro. La falacia se encuentra en que necesitamos hasta de una representación, es decir, la imagen de dos palabras, *No Image*, para llegar a la no-representación de la representación, que es el cometido de la pieza.

De acuerdo al planteamiento de Jacques Rancière, filósofo que enunció las teorías de *El espectador emancipado*, este podría ser un buen momento para pasar a la acción: El espectador tendría que desvincularse de las pantallas digitales, lo que le brindaría un acceso renovado a la realidad física, palpable, a la realidad a la que llegamos por los cinco sentidos.

Otro aspecto a remarcar es el hecho de que no se puede llegar a una no representación, a un vacío de imagen o a una nada, sin tener en cuenta la idea del todo. Por ello esta composición presenta cuadros de distintos tamaños integrados en uno solo, que representaría el todo con sus partes. También cabe destacar que nos es muy complicado transmitir la idea de la no-representación porque el propio hecho de crear (pensar en este caso), conlleva el hecho de materializar algo en sí, de hacerlo visible o palpable.



Detalle de uno de los cuadros.

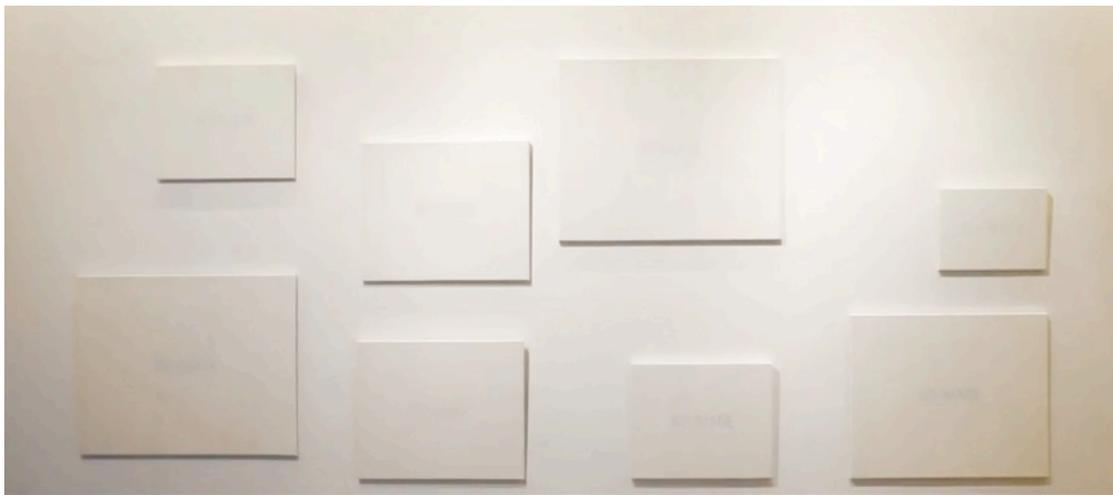


Imagen global de los cuadros.

La imagen, la acción y la palabra

Video 5 min.

2014

Una de las teorías de Guy Debord en *La sociedad del espectáculo*, es que la realidad de nuestras vidas está siendo separada de nosotros mismos. "La máquina la está transformando [la realidad] en imágenes muertas frente a nosotros y, a la vez contra nosotros". Su propuesta contra esto sería oponer la propia vida a la pasividad de la imagen, llevándola a la acción viviente.

Hemos llegado a un punto en que no se puede escapar del espectáculo, una exposición a las pantallas que, para muchas personas, incluso llega a serlo todo. Ser espectador implica realizar una acción ya de por sí pasiva, en la que solo vemos una mera representación de la realidad. Se nos muestran unos hechos creíbles por el hecho de conocer a su emisor, lo que hace, por otra parte, de nuestra credibilidad su especial fuente de alimentación.

"Se precisan imágenes de acción, imágenes de la verdadera realidad o imágenes invertibles en su realidad verdadera para mostrarnos que el simple hecho de ser espectador y mirar imágenes es algo malo". La acción se presenta como única respuesta al mal de la imagen "porque el simple hecho de mirar imágenes y no hacer nada al respecto corrompe a la sociedad".

La pieza presentada es un vídeo de cinco minutos de duración con una imagen fija: Un fondo negro con un recuadro donde se lee "Sin Señal" y debajo un temporizador en marcha. El vídeo funciona como una metáfora porque emula las pantallas de televisión cuando hay cortes de emisión debido a algún fallo en el repetidor.

Este podría ser un momento idóneo para desarrollar la acción arriba sugerida. Por un corto espacio de tiempo, la pantalla deja de absorber al espectador y le da pie a emanciparse. Se le propone liberarse de 'lo tejido sobre la realidad' que le ha ofrecido el medio audiovisual y se le da la oportunidad de aferrarse a la realidad más cercana, físicamente palpable. Es un reclamo para ir un paso más allá del simple hecho de mirar o contemplar y así repudiar la pasividad con que nos complacemos todos ante los relatos existentes.

Estamos en un momento de permanecer "eternamente como espectadores de una vida que ocurre en la imagen". Jacques Rancière renuncia a esta conformidad y, en *El espectador emancipado*, sugiere que "la inversión de la inversión es el saber reservado". Según él, este saber está reservado a aquellos que saben porqué seguiremos siempre sin saber, sin actuar. De esta manera se invita a todo aquel que haya llegado a este punto a una recóndita reflexión.



Frame del video.



Frame del video.

Sin título

Óleo sobre papel de 60 x 70 cm enmarcado y código QR.
80 x 70 cm sobre pared
2014

Esta pintura llamó mi atención en un vídeo eventual que vi por la red. Formaba parte del decorado de la habitación donde ocurría la acción y, durante unos segundos, sus colores y formas sinuosas ocupaban parte de la escena. Después de buscar alguna información técnica sobre el vídeo, vi que se trataba de una pintura producida en serie y, después de un tiempo, pude hacerme con una de ellas por un módico precio.

Posteriormente, coloqué con cautela dicha pintura en un espacio expositivo, con una cartela donde se indicaba el título, la técnica y el año. Todas las impresiones que recibí del público fueron positivas. Unos días después adjunté a ella un código Qr para que la gente pudiera interactuar mediante su dispositivo móvil. El código llevaba a la página web del vídeo, una producción de la industria pornográfica estándar donde descubrí inicialmente la pintura. Allí se podía ver su aparición en un segundo plano, durante seis segundos, en una historia lineal que tenía lugar en una oficina.

Esta pieza genera varios planteamientos, el primero de todos, sacar de contexto un cuadro y observar el efecto que produce. Después la historia del origen de la obra, solo a esa parte del público que se prestó a descifrar el código Qr, otro de mis cometidos era ver hasta qué punto los asistentes a una exposición están interesados en las piezas que han venido a ver.

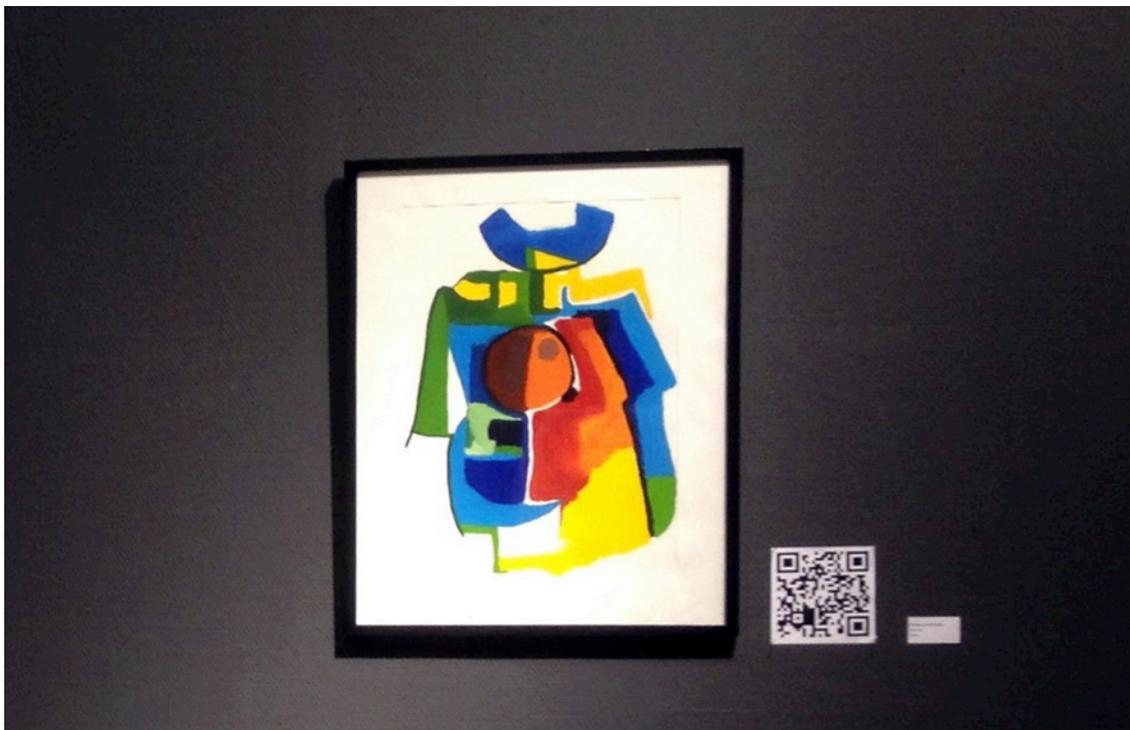


Imagen del cuadro y el QR.

How to be an artist

Libro-manual y video 27 min.

2014

Durante mi estancia en Holanda pude observar la situación de facilidades que viven los artistas emergentes y compararla con la que tenemos en España. Como es sabido, en nuestro país la sola tarea de llevar a cabo una exposición con cierto prestigio puede ser complicada.

Por este motivo emprendí una investigación acerca del 'mundo del arte' en nuestro país, para conocer los agentes que intervienen en él y ver en qué *habitus* se mueven. Indagué sobre el funcionamiento de las casas de subastas, una de las principales formas de llegar al público, y además analicé la tipología de artistas y obras que circulan por ellas. He aquí el resultado exhaustivo del estudio:

El libro presentado como *Be artist, curator, seller. What you want, but do it yourself*, lo escribí como manual de iniciación, siempre desde la óptica de la ironía y de los tópicos. "Cómo ser un artista", "Cómo llegar a ser un comisario o un crítico" o "De qué forma triunfar", son algunos de sus apartados.

El mensaje o conclusión sería la circunstancia actual que viven los artistas emergentes en nuestro país: las carencias en el lanzamiento o difusión de nuevas obras y la falta de coherencia general entre los distintos agentes implicados.



Guillem Portell Català

C/ Palma, 55 – 07250 – Vilafranca de Bonany (Illes Balears)
+34 647 424 451
guillemportellcatala@gmail.com – guillemportell.com



Formación académica

2010 – 2014	Grado en Arte y Diseño. Escola Massana (Barcelona).
2013 – 2013	3th Fine Arts in Academie Minerva con Beca Erasmus (Groningen, Holanda).
2010 – 2012	3º Grado Medio de Música Moderna en Liceu (Barcelona).
2009 – 2010	1º Grado en Diseño Gráfico en Escola Superior de Disseny Illes Balears.

Experiencia profesional

2012 – 2012	Productor y realizador de vídeos para L'Alternativa, Festival de Cinema Independent de Barcelona.
2010 – 2014	Diseñador gráfico freelance (Mallorca y Barcelona).
2004 – 2009	Técnico de escenografía, iluminación y sonido de teatro para las compañías: Tot Teatre, La Fornal Espectacles, Produccions de Ferro y Sa Xerxa (Mallorca).
2007 – 2009	Técnico de sonido e iluminación para OnLine Sonoritzacions en los conciertos de la temporada de verano (Mallorca).

Seminarios

Marzo 2017	Curso Public Adress, con Avelino Sala, en Museu Es Baluard. (Palma)
Marzo 2017	La sendera homologada, curso de comisariado con David Armengol, en Centre Bòlit (Girona)
Enero 2017	El Dossier, Herramienta de divulgación, por Joan Morey en Illenc (Palma de Mallorca)
Noviembre 2014	Hacia un comisariado crítico, por Peio Aguirre en el CAC Ses Voltes (Palma de Mallorca).
Septiembre 2014	Del texto a la plástica, con Simon Zabell, en el Casal Solleric (Palma de Mallorca).
Marzo 2014	What are you looking at? Con Jordi Pallarès en Es Baluard (Palma de Mallorca).
Mayo 2014	Pica i Fuig. Taller sobre narrativitats por Sala Art Jove en Nook Nook (Barcelona).
Mayo 2014	Pica i Fuig, Taller sobre documentació por Sala Art Jove y Half House (Barcelona).
Febrero 2014	Hacia un comisariado crítico, por Peio Aguirre en A*Desk (Barcelona).
Febrero 2014	Comisariado de exposiciones, por Plano B (Barcelona).

Febrero 2014	De comisariado, producción y formación, por Col.lectivacions en Fabra i Coats (Barcelona).
Diciembre 2013	Lights and shadows on painting, en Academie Minerva, (Groningen, Holanda).
Junio 2013	IV seminario de Impresión experimental Fundació Xavier Nogués en Escola Massana (Barcelona).
Septiembre 2012	Selected Graphic Design from Europe, de IndexBook (Barcelona).
Septiembre 2011	Selected Graphic Design from Europe, de IndexBook (Barcelona).

Exposiciones

Febrero 2017	Make Democracy Great Again, en El Mirador, Palma (Mallorca).
Noviembre 2016	Mención de Honor en el IV Premi d'Arts Visuals Francisco Bernareggi de Santanyí (Mallorca).
Setiembre 2016	Finalista al Premi Art Jove Illes Balears, El Terreno (Palma).
Mayo 2016	Mención de Honor en el Premi d'Arts Plàstiques Ciutat de Manacor 2016, exposición Torre dels Enagistes (Manacor).
Febrero 2016	Ganador del Certamen Frau_Jove, exposición en Sa Possessió (Palma)
Diciembre 2015	Caja Scala, con el colectivo Glory Hall, comisariado por Tolo Cañellas (Palma de Mallorca).
Diciembre 2015	15 Planes terroristas, comisariada por Nuria Güell y Sant Andreu Contemporani (Barcelona).
Mayo 2015	Finalista en el Premi Arts Plàstiques de Manacor, exposición Torre dels Enagistes (Manacor).
Abril 2015	Ganador del Certamen Frau_Jove, exposición en Matadero (Madrid).
Marzo 2015	Ganador del Certamen Frau_Jove, exposición en Furtherfiel Gallery (Londres).
Marzo 2015	Sobrassada de Jonquillo, Can Abellanet (Manacor).
Febrero 2015	Ganador del Certamen Frau_Jove, exposición en Hangar (Barcelona).
Octubre 2014	Intercambio audiovisual entre Es Baluard (Palma de Mallorca) y la galería MUU (Helsinki) de la exposición Tábula Rasa, comisariada por Fernando Gómez de la Cuesta y Pau Wealder.
Junio 2014	Exposición colectiva El jardí de les bèsties, comisariada por Caterina Almirall (Sant Cugat, Barcelona).
Abril 2014	Exposición colectiva Impressió Experimental en Arts Libris. Arts Santa Mònica. (Barcelona).
Abril 2014	Tres per tres, en Espai Sa Nostra (Vilafranca de Bonany, Mallorca).
Marzo 2014	Art Trade. Plataforma de intercambio de artistas con el colectivo Placa Turca en la exposición Triple Mortal en La Capella (Barcelona).
Marzo 2014	Performance "Sopa de pedres" con el colectivo Placa Turca en la exposición Triple Mortal en LaCapella (Barcelona).
Febrero – Junio 2014	Residencia con el colectivo Placa Turca en Nau Estruch (Sabadell).
Febrero 2014	About Nature, exposición colectiva en Groningen Museum (Groningen, Holanda).
Enero 2014	We don't speak dutch, exposición colectiva en Academie Minerva (Groningen, Holanda).
Enero 2014	Impressió experimental, exposición colectiva en la Escola Massana (Barcelona).
Diciembre 2013	Do you know what I mean?, exposición colectiva en KABK (The Hague,

Noviembre 2013	Holanda). D20/D21, exposición colectiva en Academie Minerva (Groningen, Holanda).
Noviembre 2013	Impressió experimental, exposición colectiva, en Centre Internacional de Gravat Xalubinia (Menorca).
Septiembre – Octubre 2013	Sis artites de Placa Turca es tanquen al SAC, en Sant Andreu Contemporani (Barcelona).
Mayo 2013	Gutter Fest, exposición colectiva, en Hangar (Barcelona).
Mayo – Junio 2013	Barcelona Polígon de Creació, exposición con el colectivo Placa Turca, La Verneda (Barcelona).
Abril – Mayo 2013	Transversalitats, exposición colectiva, en la Escola Massana, (Barcelona).
Abril 2013	Si bebes no practiques el bricolaje, exposición junto al artista Salim Bayri en la Verneda (Barcelona).
Marzo 2012	Setze tons de camí en S'estanc Vell en Vilafranca (Mallorca).

Publicaciones

2015	15 Planes terroristas, comisariada por Nuria Güell y Sant Andreu Contemporani (Barcelona).
2014	Caja Scala.
2014	Sixteen ways to read a heard orgasm.
2014	In Media Res, revista de crítica de arte.
2014	Be artist, curator, seller... what you want.
2014	Si bebes no practiques el bricolaje, con Salim Bayri y Jordi Mitjà (catálogo).
2013	Objetos de estar por casa para asesinar.
2013	Libro inútil de inutilidades.
2013	Manual libre de cocina.
2013	Las casas de mi vida, cuando era pequeño y mayor a la vez.
2013	Juegos de críos.
2012	A day in the life.